Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2583**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco Davivienda S.A.
Demandado (s) : José Albeiro Burgos Roncancio
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00272-00**

La Unión Valle, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio No. 917 del 17 de septiembre de 2021 enviado por este mismo Despacho, donde se informa que el embargo de remanentes comunicado al proceso Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria instaurado por Titularizadora Colombiana S.A. Hitos contra José Albeiro Burgos Roncancio radicado bajo el No. 2021-00273 surte efectos legales. Igualmente se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que procure la notificación de la parte demandada en este asunto en virtud a que la medida cautela se encuentra perfeccionada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a993e547bd4ca43402309894ad341eb98563950f33647e281ab7129c721c13d**
Documento generado en 05/10/2021 08:12:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica